

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

16.953.-Don JOSE LUIS SAENZ APILANEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 20-3-1986, por desestimación del recurso de reposición contra la resolución de dicho Ministerio de fecha 9-10-1985.-16.320-E (73097).

16.973.-Don JUAN LUIS FRAILE Y MARTIN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 21-4-1986, desestimatorio del recurso de alzada contra la resolución de dicho Ministerio, para Asuntos Taurinos, de fecha 30-12-1985, sobre sanción por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.-16.321-E (74093).

16.983.-RECREATIVOS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-6-1986, por desestimación del recurso de reposición contra la resolución del Ministerio del Interior de 5-11-1985.-16.323-E (73100).

16.997.-Don ANGEL TORRES MONEVA contra resolución del Ministerio del Interior de 20-3-1986, sobre declaración de inadmisibilidad del recurso de reposición interpuesto contra la de 14-6-1985, por la que se impuso sanción de 350.000 pesetas de multa por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-16.327-E (73104).

17.004.-Don JOSE MANUEL MARTIN REGALADO contra resolución del Ministerio del Interior de 7-7-1986, que desestima reposición de 11-11-1985, por sanción de 300.000 pesetas por infracción de máquinas recreativas en el bar el «Cruce», de Fuente de San Esteban (Salamanca).-16.324-E (73101).

17.006.-COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REAL ACEQUIA DE MONCADA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 16-7-1986, resolviendo reposición de 13-11-1985, sobre autorización a la Confederación Hidrográfica del Júcar para proceder a la entrega de obras de mejora y revestimiento de brazal principal de la Real Acequia de Moncada, primera parte a la Comunidad actora.-16.322-E (73099).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de septiembre de 1986.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

16.708.-Don JOSE DIAS OLIVEIRA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 20-3-1986, denegatoria de reposición de la de 17-4-1985, sobre expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada por cinco años a la vista de sus desfavorables antecedentes, carencia de medios de vida y estancia ilegal en España.-16.328-E (73105).

17.013.-ENTIDAD COSTA DE LA CALMA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 10-7-1986, sobre desestimación del recurso de reposición de fecha 3-10-1984, por legalización de obras ejecutadas en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Calviá (Mallorca).-16.325-E (73102).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de septiembre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

16.016.-ASOCIACION DE CLUBES ESPAÑOLES DE HOCKEY SOBRE PATINES contra resolución del Ministerio del Consejo Superior de Deportes de 20-1-1986, en solicitud y visado de sus Estatutos y de inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de dicho Consejo.-16.326-E (73103).

17.014.-Don ROBERTO VIACAVA VIACAVA y doña XIMENA DEL CARMEN AHUMADA ROJAS contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, por silencio de reposición, contra acuerdo de dicho Ministerio de 22-5-1986, sobre prohibición de trabajar en España a los recurrentes.-16.329-E (73106).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de septiembre de 1986.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

16.988.-SOCIEDAD ILUSTRISIMO GABINETE LITERARIO DE LAS PALMAS contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 21-4-1986, que desestima reposición de 5-3-1985, sobre sanción por encontrarse las puertas de salida de emergencia fijas al suelo y techo, obstaculizando una rápida salida, infringiendo el artículo 21.2 del Reglamento del Juego de Bingo.-16.331-E (73108).

17.011.-Don MANUEL MERIGO CUELLO contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico) de fecha 11-7-1986, por la que se desestima reposición interpuesta contra resolución dictada por la misma de 13-3-1983, recaída en expediente tramitado por la Jefatura de Tráfico de Lérida, sobre asignación a «Auto-Escuela Monserrat», del cupo de dos alumnos por Profesor.-16.330-E (73107).

17.017.-Don ALVARO NAVARRO SERRANO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, denegatorio por silencio de reclamación formulada ante dicho Departamento, cuya mora fue denunciada en 9-6-1986, para inclusión del recurrente en los Reales Decretos de transferencia como Inspector de Fianzas.-16.332-E (73109).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de septiembre de 1986.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

45.869.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de marzo de 1986, sobre reclamación de los correspondientes intereses por demora en el pago del saldo de liquidación provisional de las obras de «Construcción de un Centro de Formación Profesional de 840 puestos escolares en Zamora».

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

recer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de julio de 1986.—El Secretario.—16.099-E (72241).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

46.020.—COOPERATIVA DE VIVIENDAS «LA MILAGROSA» contra auto de fecha 20-5-1986, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en cuantía indeterminada.—15.956-E (72047).

46.037.—MONTERO KAEFER, SOCIEDAD ANONIMA, contra acto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 30-4-1986, sobre acta de impugnación número 105/1982, en cuantía de 1.069.517 pesetas.—15.960-E (72051).

46.054.—MONSANTO ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Agricultura, de 10-6-1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director general de Política Alimentaria, de 20-1-1986, sobre sanción de multa.—15.950-E (72041).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de septiembre de 1986.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

46.041.—ROLDAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra acto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre sanción por cuantía de 1.000.000 de pesetas.—15.952-E (72043).

46.051.—Doña MARGARITA MONTSERRAT LLANERAS DINEN, contra acto del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre convalidación de estudios en cuantía indeterminada.—15.949-E (72040).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de septiembre de 1986.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que ha correspondido los números que se indican en esta Sección:

46.085.—Don JOSE ANTONIO MENDIA IBACETA contra acto del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 24 de julio del año en curso,

sobre sanción de 200.000 pesetas por falta muy grave cometida en su grado medio.—16.335-E (73112).

46.086.—Don JOSE JAVIER CUBILLAS RUIZ contra acto del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 24 de julio de 1986, sobre sanción de 25.000 pesetas por falta grave cometida en su grado mínimo.—16.336-E (73113).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de septiembre de 1986.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

45.979.—BOEÍNG SERVICES INTERNATIONAL INC contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de mayo de 1986, sobre sanción en cuantía de 100.001 pesetas.—16.334-E (73111).

46.076.—CORVIAM, SOCIEDAD ANONIMA, contra acto del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 9 de julio del año en curso, sobre abono al contratista en concepto de interés legal por demora en el saldo de la liquidación provisional de las obras en construcción de 16 unidades de EGB, en Badalona (Barcelona).—16.333-E (73110).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de septiembre de 1986.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.777.—Don Jesús Ignacio Pedro Alonso Revilla, doña María Pilar Sánchez Andrés, doña Carolina del Pino Montero de Espinosa, don Fernando Navarrete Curbelo, don Oscar González Correas y don Juan Pedro Jiménez Jiménez, contra Resolución del Ministerio de Justicia de 7 de julio de 1986, sobre liquidación de haberes correspondientes al ejercicio de 1985, como Fiscales sustitutos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de septiembre de 1986.—El Secretario.—16.225-E (72580).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al

que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.779/1986.—Don JOSE MARIANO GARCIA RUIZ contra resolución del Ministerio de Justicia, por silencio administrativo, sobre reclamación de liquidación de trienios de las nóminas del año 1978 y 1979.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1986.—El Secretario.—16.224-E (72579).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.781/1986.—Doña BELEN CHECA SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 20-6-1986, sobre convocación de concurso de méritos entre funcionarios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de septiembre de 1986.—El Secretario.—16.223-E (72578).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.799.—Don JESUS HERRERO SANCHEZ, contra resolución del Ministerio de la Presidencia de 17 de julio de 1986, sobre compatibilizar dos actividades en el sector público.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de septiembre de 1986.—El Secretario.—16.228-E (72583).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.799.—Don ANGEL MENDEZ ALMEIDA contra resolución del Ministerio de Defensa de 22 de agosto de 1986, sobre denegación de solicitud para conceder el grado de Coronel.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de septiembre de 1986.—El Secretario.—16.226-E (72581).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMAZAN

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Jorge Fauze de Carvalho Silva, domiciliado en San Pablo (Brasil), calle Benibas, 100; al representante legal de «Avis», vecino de Paris-7, calle Bixio, 5, y a doña María Cecilia Quadros de Carvalho, con el mismo domicilio que el primero, para que comparezcan, el primero en calidad de conductor; el segundo, de propietario, y la tercera, en calidad de usuaria del turismo matrícula 603-FXG-75, al objeto de que el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, testimoniar el permiso de conducir y permiso de circulación y certificados del seguro.

Así lo tengo acordado en diligencias previas seguidas en este Juzgado por accidente de circulación ocurrido sobre las diecinueve horas del día 23 de septiembre de 1986, por alcance del turismo 603-GFX-75, al turismo «Renault-5», matrícula B-0210-CB, a la altura del kilómetro 168.500 de la RN-II, término municipal de Arcos del Jalón, con el número 177/1986.

Dado en Almazán a 29 de septiembre de 1986.-El Secretario.-16.585-E (73827).

AREVALO

Edicto

Don Joaquín Huelín Martínez de Velasco, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en la pieza separada de embargo preventivo dimanante de los autos de menor cuantía, que en este Juzgado se siguen con el número 373/1985, promovidos por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez, contra la Entidad «Chalet Hogar 3003, Sociedad Anónima», declarada en rebeldía; sobre reclamación de 4.570.957 pesetas, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de las fincas que, con fecha 13 de febrero de 1983, fueron embargadas a la referida Entidad demandada y cuyas fincas urbanas son las siguientes:

1. Finca número 8, vivienda señalada con la letra A, situada en la segunda planta alta del edificio, que tiene su acceso por la escalera o portal I. Ocupa una superficie de 77 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, pasillo, baño, tres dormitorios y dos terrazas. Linda: Derecha, entrando, con patio de luces, al que tiene dos huecos para luces, vistas y una terraza; izquierda, con la calle Real, a la que tiene otra terraza y dos huecos para luces y vistas; fondo y espalda, Jesús Larranz, y frente, por donde tiene su acceso, con la escalera o portal I y la vivienda letra B de su misma planta.

2. Finca número 9, Vivienda señalada con la letra B, situada en la segunda planta del edificio, que tiene su acceso por el portal o escalera I. Ocupa una superficie de 71 metros 82 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, pasillo, baño, tres dormitorios y dos terrazas. Linda: Derecha, entrando, con la calle Real, a la que tiene una terraza con dos accesos y un hueco para luces y vistas; izquierda, con patio de luces al que tiene una terraza y dos huecos para luces y vistas, y frente, con la escalera I, y la vivienda letra A de su misma planta.

3. Finca número 10, Vivienda señalada con la letra C, situada en la segunda planta alta del edificio, que tiene acceso por el portal o escalera II. Ocupa una superficie de 73 metros 27 decíme-

tros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, baño, tres dormitorios y una terraza. Linda: Derecha, entrando, con patio de luces y en una pequeña parte con Miguel García, teniendo en este lindero una terraza y un hueco para luces y vistas; izquierda, con la calle Real, a la que tiene una terraza con dos accesos y dos huecos para luces y vistas; fondo o espalda, con la vivienda letra B, de su misma planta, y frente, con la escalera II y la vivienda letra D, de su misma planta.

4. Finca número 11, vivienda señalada con la letra D, situada en la segunda planta alta del edificio que tiene su entrada por la escalera II. Ocupa una superficie de 76 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo, baño, tres dormitorios y una terraza. Linda: Derecha, entrando, con la calle Real, a la que tiene tres huecos, y frente, con la escalera II y la vivienda C de su misma planta. La terraza de esta vivienda hace orchara con los linderos derecha, entrando y fondo, teniendo acceso a la misma por dichos linderos.

Las fincas anteriormente descritas se encuentran situadas en el edificio de la calle Real, sin número, de Villet de Mesa (Guadalajara), se encuentran pendiente de inscripción en el Registro, si bien la finca matriz de donde proceden está en el Registro de la Propiedad de Molina de Aragón, al tomo 281, libro 7, folio 223, finca 986, inscripción primera.

Dichas fincas han sido tasadas pericialmente en las cantidades de: Finca número 1, en 2.363.728 pesetas; la número 2, en 2.122.152 pesetas; la número 3, en 2.249.960 pesetas, y la número 4, en 2.343.415 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de noviembre próximo, a las doce y media de la mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma no inferior al 20 por 100 del precio de tasación.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Dicho remate se hace sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que, caso de no existir postores en la primera subasta, procedáse a celebrar una segunda, con la rebaja del 25 por 100, para lo cual se señala el día 23 de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y caso de no existir postores en esta segunda, procedáse a celebrar una tercera, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 22 de enero del año próximo, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce y media de la mañana.

Dado en Arévalo a 29 de septiembre de 1986.-El Juez, Joaquín Huelín Martínez de Velasco.-El Secretario.-15.990-C (73756).

ARRECIFE

Edicto

Doña María Jesús García Hernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 232/1981, se tramitan autos a instancia de la «Compañía Telefónica Nacional de España,

Sociedad Anónima», y en su nombre el Procurador don Marcial L. López Toribio, contra doña Teresa Leletia Smith, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, que después se describirán, a instancia de la actora, y sin suplir mediante la falta de títulos de propiedad, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que los autos están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que la solicitud de la parte actora y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de diciembre próximo, a las diez horas de la mañana, en el mismo lugar que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para aquella, y, asimismo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero próximo, a las diez horas de la mañana, en el mismo lugar que las anteriores. Que en la celebración de las subastas que se anuncian serán de aplicación las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

1. Casa en Lomo Gordo, casco urbano, puerto del Carmen, de Tías, Lanzarote. Enclavada en un solar de 90 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca matriz y en parte con camino abierto en la finca matriz, que sirve de acceso a esta porción y al resto de la finca matriz y que parte del lindero oeste de la finca madre; sur, doña Nieves Ramírez Curbelo; este, herederos de don Pedro Hernández, y oeste, resto de la finca matriz. Inscrita al tomo 674, folio 170, finca 12.668.

Valoración: 7.800.000 pesetas.

Dado en Arrecife a 20 de septiembre de 1986.-La Juez, María Jesús García Hernández.-El Secretario.-16.007-C (73854).

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo acordado por proveído del día de la fecha, dictado en la Sección Primera, del juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Vicente Suso y Pérez, Sociedad Anónima», instada por «Proveedora de Vidrio, Sociedad Anónima», que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 1.607/1983-HM, por el presente se hace saber que la Junta general de acreedores, celebrada al efecto, con fecha 5 de marzo último, fue nombrado Síndico único de dicha quiebra al Letrado don Salvador Martínez de Sas, domiciliado en esta ciudad, calle Muntaner, 373, segundo, quien aceptó y juró el cargo y su fiel desempeño, y seguidamente se le puso en posesión del mismo, y se hace público a los efectos legales pertinentes, previniendo a cuantas personas interese, que deberán hacer entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda a la Entidad quebrada, con apercibi-

miento de que, en caso contrario, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 25 de abril de 1986.-El Secretario, J. R. de la Rubia.-6.292-16 (73774).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 237/1984-N, promovido por el Procurador de los Tribunales don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fondevilla Regué y doña María Carmen Cortada Culleres, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de las fincas especialmente hipotecadas que al final se describirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta), el día 9 de diciembre de 1985, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes. Sirva este edicto de notificación en forma del señalamiento de subasta indicada a los deudores.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero:

Pieza de tierra, regadío, en término de Balaguer, partida primera y segunda marrada. Polígono 2, parcela 923 del Catastro. Inscrita al tomo 2.265, folio 100, finca 9.841.

Lote segundo:

Pieza de tierra, regadío, en término de la Rápita, municipal de Vallfogona de Balaguer, partida Cap Terme. Inscrita al tomo 2.190, folio 70, finca 4.354.

Tipo de subasta: Sin sujeción.

Barcelona, 9 de septiembre de 1986.-El Secretario, Juan Mariné Sabé.-16.011-C (73857).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado en funciones de Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, y en la pieza cuarta dimanada de la quiebra necesaria de la Entidad «Vicente Suso y Pérez, Sociedad Anónima», instada por «Proveedora de Vidrio, Sociedad Anónima», que se sigue en este Juzgado con el número 1.607/1983-HM, se ha fijado hasta el día 15 de octubre el término, dentro del cual deberán presentar los acreedores de dicha quebrada al Síndico don Salvador Martínez de Saa, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, y para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día 21 de noviembre próximo, a las diez horas de la mañana, en el salón de actos de este edificio, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, primer piso, o local que se habilite al efecto.

Y para que sirva de citación en forma a dichos acreedores, apercibiéndoles que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido el presente en Barcelona a 9 de septiembre de 1986.-El Secretario, J. R. de la Rubia.-6.301-16 (73783).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.352/1985-2 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza de los beneficios de pobreza, representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por doña Catalina Carrión Orfila, por providencia de esta fecha he acordado la celebración de segunda y pública subasta para el día 25 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace constar a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta será el correspondiente al 75 por 100 de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.-Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una tercera, en el mismo lugar, el día 30 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Finca número 6, de la calle Murillo, chaflán calle Domenech, 1, escalera D, piso ático segundo, de Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, al tomo 2.238, folio 40, libro 374 de Sant Cugat, finca número 22.172, inscripción primera.

Dicha finca está tasada en la suma de 5.400.000 pesetas.

Barcelona, 23 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.775-A (73844).

CACERES

Edicto

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 106/1985, se tramitan autos conforme al procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María del Pilar Simón Acosta, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, contra don Juan Cid Rodríguez y doña Eulalia Farra Parra, vecinos de Arroyo de la Luz, sobre reclamación de 5.370.000 pesetas de principal y costas; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá; cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 3 de diciembre próximo, a sus once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 5.370.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana.-Tinado en la calle Barrial de Santa Ana, número 4, catastrado con el 2-bis, y antes sin número, con una superficie de 693 metros cuadrados; consta de cobertizo y corral, que representa dos terceras partes de la superficie. Linda: Derecha, entrando, corral de la casa de Cipriana Sánchez Javato y socio, y otra de doña María Gloria Carrasco Paniagua; izquierda, Remedios Javato Cortés y la de Mercedes Chaves Cid, y espalda, Antonio Tejado Lucas. Tasada en 5.370.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 20 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-6.280-8 (73762).

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don Rafael Sempere Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de ejecutivos 625/1984, que se siguen a instancia del Procurador don Emilio Olucha Rovira, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Rosa María Arnal Moros y esposo, efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de tasación, los

bienes que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 13 de noviembre de 1986, a las once horas, en el supuesto de no haber postor en la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, por precio de tasación, con rebaja del 25 por 100, cuyo remate tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre de 1986, a las once horas. Si no hubiese tampoco postor en la segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, cuyo remate tendrá lugar el próximo día 20 de enero de 1987, a las once horas. Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se subastan

1. Local número 4, Segunda planta alta destinada a vivienda, puerta dos, del edificio en Valencia, calle Hernán Cortés, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 1.158, libro 45, folio 140, finca 3.050, inscripción segunda. Valorada en 12.673.000 pesetas.

2. Dos quintas partes indivisas de: Local número 1, planta sótano, destinado a aparcamiento de vehículos con acceso directo desde la calle mediante una rampa, y además se accede por la escalera del inmueble del edificio en Valencia, calle Hernán Cortés, número 11, totalmente diáfano. Inscrita en el propio Registro III de los de Valencia al tomo 1.158, libro 45, folio 132, finca 3.047. Valorada en 1.621.000 pesetas.

3. Rústica. Tierra de secano, olivos, frutales y leñas bajas, en término de Villanueva de Alcolea, sita en la partida Corvera, de 2 hectáreas 32 áreas 8 centiáreas de cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocacer, al folio 36 del tomo 140, libro 7, finca 1.434. Valorada en 125.000 pesetas.

4. Rústica. Tierra secano, algarrobos, en término de Villanueva de Alcolea, sita en la partida Toll Roig, de 69 áreas 91 centiáreas de cabida. Inscrita al folio 68 del tomo 140, libro 7 de Villanueva de Alcolea, finca 1.460. Valorada en 70.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra secano, algarrobos, en término de Villanueva de Alcolea, sita en la partida de Femasosa, de 1 hectárea 39 áreas 97 centiáreas de cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcolea, finca número 1.461. Valorada en 75.000 pesetas.

6. Rústica. Tierra secano, algarrobos y leñas bajas, en término de Villanueva de Alcolea, sita en la partida Pascualets, de 99 áreas 72 centiáreas de cabida. Inscrita al folio 72, del tomo 140, libro 7, finca 1.464. Valorada en 90.000 pesetas.

7. Rústica. Tierra secano cereal, en término de Villanueva de Alcolea, sita en la partida Corral Redia, de 17 áreas 23 centiáreas de cabida. Inscrita al folio 73 del tomo 140, libro 7, finca 1.465. Valorada en 12.500 pesetas.

8. Rústica. Tierra de secano, olivos y leñas bajas, en término de Villanueva de Alcolea, sita en la partida Cobeta, de 52 áreas 48 centiáreas de cabida. Inscrita al folio 74 del tomo 140, libro 7 de Villanueva de Alcolea, finca 1.466. Valorada en 30.000 pesetas.

9. Rústica. Tierra de secano, algarrobos y leñas bajas, en término de Villanueva de Alcolea, sita en la partida Cobeta, de 35 áreas 2 centiáreas de cabida. Inscrita en folio 75 del tomo 140, libro 7 de Villanueva de Alcolea, finca 1.467. Valorada en 18.500 pesetas.

10. Rústica. Tierra de secano, algarrobos y leñas bajas, en término de Villanueva de Alcolea, sita en la partida Valls, de 10 hectáreas 47 áreas 77 centiáreas de cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocacer, al tomo 123, libro 6, folio 172, finca 1.321. Valorada en 2.520.000 pesetas.

11. Rústica. Tierra de secano, frutales, olivos y leñas bajas, en término de Villanueva de Alcolea, situada en partida Mas Blasco, de 3 hectáreas 91 áreas 2 centiáreas. Inscrita al folio 173, del tomo 123, libro 6 de Villanueva de Alcolea, finca 1.322. Valorada en 235.000 pesetas.

12. Rústica. Tierra secano, leñas bajas, en término de Villanueva de Alcolea, sita en la partida Pou Ensalse, de 1 hectárea 99 áreas 16 centiáreas de cabida. Inscrita al folio 228 del tomo 123, libro 6 de Villanueva de Alcolea, finca número 1.377. Valorada en 122.000 pesetas.

13. Rústica. Tierra secano, algarrobos y leñas bajas, en término de Villanueva de Alcolea, partida Pou Ensalse, de 3 hectáreas 15 áreas 8 centiáreas. Inscrita al folio 26 del tomo 140, libro 7 de Villanueva de Alcolea, finca número 1.424. Valorada en 195.000 pesetas.

14. Rústica. Tierra secano, leñas bajas, en término de Villanueva de Alcolea, partida Pou Ensalse, de 1 hectárea 99 áreas 44 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 27 del tomo 140, libro 7 de Villanueva de Alcolea, finca 1.425. Valorada en 122.000 pesetas.

15. Rústica. Tierra secano inculta y algarroberal, en Onda, partida Sihar, de 8 hectáreas 36 áreas 29 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, al tomo 885, libro 228, folio 168, finca 20.677. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

16. Rústica en término de Cabanes, campo de tierra secano algarrobos, en Barranco de Cuartico, de 1 hectárea. Inscrita en el Registro de la Propiedad III de Castellón, al tomo 377, libro 22, folio 79, finca 2.216. Valorada en 300.000 pesetas.

17. Rústica. Campo de tierra secano algarroberal y leñas bajas, en Cabanes, partida Costa del Cuartico, de 10 hectáreas 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón III al tomo 377, libro 22, folio 81, finca número 2.217. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 24 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Sempere Domenech.—El Secretario.—16.010-C (73856).

CEUTA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ceuta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio en autos de juicio ejecutivo número 143/1984, seguidos a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Coda Fernández, en reclamación de 20.257.287 pesetas de principal y calculado para intereses, gastos y costas. En dichos autos se ha acordado sacar de nuevo a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que después se dirán. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre del corriente año, a las diez horas.

Para dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de 11.440.763 pesetas, anunciado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, es decir 2.288.152 pesetas.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 a que se ha hecho referencia en la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—En el remate se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Pantalones:

- 55 «Jervis» anchos.
- 163 «Old Chad» anchos.
- 126 «Estly» anchos.
- 65 «Whisper» anchos.
- 442 «Harvard» anchos.
- 458 «Pace Jorino» estrechos.
- 2.490 «Pace» anchos.
- 4.410 «Alton Sarga» colores.
- 900 «Pace Piel Melocotón» anchos.
- 875 «Fus pana».
- 112 «Paco Rene».
- 83 «11342» anchos.
- 483 «Pace» anchos.
- 331 «Pace» estrechos.
- 1.721 «Pace» anchos.
- 418 «Pace» niños, estrechos.
- 179 «Flash».
- 179 «Red Boy».
- 166 «Lois» anchos.
- 267 «Levys Trousers» anchos.
- 1.021 «Alton» pana.
- 118 «1 Dolan».
- 1.216 «Viejo Rufos» anchos.
- 381 «Lee Cooper» anchos.
- 446 «Lee Rider» anchos.
- 1.860 sin determinar.

Dichos pantalones han sido valorados en la cantidad de 15.254.350 pesetas.

Dado en Ceuta a 18 de septiembre de 1986.—El Secretario judicial.—4.665-D (75155).

HUELVA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 219/1985, a instancia de Caja Rural Provincial de Huelva, representado por el Procurador señor Caballero Diaz, contra José Moreno Tavira, don José Moreno Gallardo y María Gallardo Pérez, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 28 de enero próximo y hora de las once, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 23 de febrero y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el

actor la adjudicación, queda señalada la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 16 de marzo y hora de las diez, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que los bienes salen a pública subasta a instancia de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, censos y gravámenes a que se encuentran afectos las fincas, ha sido aportada a los autos, y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Séptimo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas a subastar

Como de la propiedad de don José Moreno Gallardo:

1. Rústica: Al sitio Cabezo de Franco o Veguilla, de Huelva, de una cabida de 3 áreas y 98 centiáreas. Inscrita al tomo 733, libro 242, folio 44, finca 12.605. Valorada en 100.000 pesetas.
2. Rústica: Suerte de tierra al sitio Cabezo de Franco o Veguilla, de Huelva, de 40 áreas y 51 centiáreas. Inscrita al tomo 733, folio 46, libro 242, finca 12.606. Valorada en 400.000 pesetas.
3. Urbana: Parcela al sitio de la Orden, de Huelva, en sector la Cinta, de 648 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.215, libro 619, folio 126, finca 43.031. Valorada en 7.000.000 de pesetas.
4. Urbana: Local comercial en Huelva, en avenida Cristóbal Colón, de 167,99 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.105, libro 546, folio 185, finca 37.951. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

De la propiedad de don José Moreno Tavira y doña María Gallardo Pérez:

1. Rústica: Parcela al sitio de Cardeña, término de Huelva, de 3 áreas y 14 centiáreas. Inscrita al tomo 1.328, libro 699, folio 41, finca 46.408. Valorada en 100.000 pesetas.
2. Rústica: Suerte de tierra al sitio de Cardeñas, en Huelva, de 21 áreas y 84 centiáreas. Inscrita al tomo 547, libro 143, folio 116, finca 7.381. Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Huelva a 1 de septiembre de 1986.—El Secretario.—6.266-3 (73565).

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 151/1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Fiprona, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garan-

tía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.500.000 pesetas para todas y cada una de las fincas hipotecadas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Sexto.—Para la celebración de la segunda subasta se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, a las once horas de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del que sirvió para la primera, y para la tercera subasta, se ha señalado el día 13 de enero de 1987, a las once horas de la mañana, que lo será sin sujeción a tipo alguno.

Descripción de las fincas

En San Martín de la Vega (Madrid), al sitio de «El Quiñón», bloques 10 y 11.

Finca número ciento sesenta y cinco. Piso bajo, letra A, está situado en la planta baja o primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra B de su planta, portal y bloque; izquierda, con piso letra B de su misma planta, del bloque número nueve; frente, donde tiene entrada, con portal de entrada y patio de luces, y fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 4.9778760 por 100.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 46, finca 5.730, inscripción primera.

Finca número ciento sesenta y seis. Piso bajo, letra B, está situado en la planta baja o primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra A de su planta, del bloque y portal 11; izquierda, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, donde tiene entrada, con portal de entrada, y fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 4.9778760 por 100.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 49, finca 5.731, inscripción primera.

Finca número ciento sesenta y siete. Piso bajo, letra C, está situado en la planta baja o primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra D de su planta, portal y escalera; izquierda, con piso letra D de su planta, del portal y bloque número 11; frente, donde tiene entrada, con portal de entrada, hueco de ascensor y patio de luces, y fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 4.9778760 por 100.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 64, folio 52, finca 5.732, inscripción primera.

Finca número ciento sesenta y ocho. Piso bajo, letra D, está situado en la planta baja o primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con cuarto de contadores y patio de luces; izquierda, con finca de procedencia; frente, donde tiene entrada, con portal de entrada, y fondo, con piso letra C de su planta y bloque número nueve. Piso primero, letra A. Está distribuida en varios compartimentos y servicios.

Cuota: 3.650444 por 100.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 55, finca 5.733, inscripción primera.

Finca número ciento sesenta y nueve. Piso primero, letra A. Está situado en la planta primera o segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra B de su planta, portal y bloque; izquierda, con piso letra B del bloque y portal número nueve, de igual planta; frente, donde tiene entrada, con descansillo de escalera y hueco de la misma, y fondo, con finca de su procedencia.

Finca número ciento setenta. Piso primero, letra B, situado en la planta primera o segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra A de su misma planta, del bloque número 11; izquierda, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, donde tiene entrada, con portal de entrada, y fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 5.0884955 por 100. Inscritos los dos últimos pisos en el tomo 1.488, libro 69, folios 58 y 61, fincas números 5.734 y 5.735, inscripciones primeras.

Finca número ciento setenta y uno. Piso primero, letra C, situado en la primera o segunda de construcción, de unos 92 metros cuadrados de superficie, aproximadamente, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra D de su planta, portal y bloque; izquierda, con piso letra D del bloque y portal número 11, de igual planta; frente, donde tiene entrada, con descansillo de escalera, hueco de ascensor, y fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 5.0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 64, finca 5.736, inscripción primera.

Finca número ciento setenta y dos. Piso primero, letra D, está situado en la planta primera o segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra C, de su planta, portal y bloque; frente, donde tiene entrada, con descansillo de escalera y patio de luces, y fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 5.0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 67, finca 5.737, inscripción primera.

Finca número ciento setenta y tres. Piso segundo letra A, situado en la planta segunda o tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución y linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento sesenta y nueve.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 70, finca 5.738, inscripción primera.

Finca número ciento setenta y cuatro. Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda o tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución y linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento sesenta.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 73, finca 5.739, inscripción primera.

Finca número ciento setenta y cinco. Piso segundo, letra C, situado en la planta segunda o tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la

planta primera, descrito al número ciento setenta y uno.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 76, finca 5.740, inscripción primera.

Finca número ciento setenta y seis. Piso segundo, letra D, situado en la planta segunda o tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento setenta y dos.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 79, finca 5.741, inscripción primera.

Finca número ciento setenta y siete. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera o cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento sesenta y nueve.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 82, finca 5.740, inscripción primera.

Finca número ciento setenta y ocho. Piso tercero, letra B, situado en la planta tercera o cuarta de construcción de la finca dicha. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número ciento setenta.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 85, finca 5.743, inscripción primera.

Finca número ciento setenta y nueve. Piso tercero, letra C, situado en la planta tercera o cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento setenta y uno.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 88, finca 5.744, inscripción primera.

Finca número ciento ochenta. Piso tercero, letra D, situado en la planta tercera o cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento setenta y dos.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 91, finca 5.745, inscripción primera.

Finca número ciento ochenta y uno. Piso cuarto, letra A, situado en la planta cuarta o quinta de construcción, de la citada finca. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número ciento sesenta y nueve.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 94, finca 5.746, inscripción primera.

Finca número ciento ochenta y dos. Piso cuarto, letra B, situado en la planta cuarta o quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento setenta.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 97, finca 5.747, inscripción primera.

Finca número ciento ochenta y tres. Piso cuarto, letra C, situado en la planta cuarta o quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito con el número ciento setenta y uno.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 100, finca 5.748, inscripción primera.

Finca número ciento ochenta y cuatro. Piso cuarto, letra D, situado en la planta cuarta o quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, señalado con esta misma letra D, descrito al número ciento setenta y uno.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 104, finca 5.749, inscripción primera.

Las veinte fincas preferentemente descritas corresponden al bloque número 10.

Bloque número 11

Finca número ciento ochenta y cinco. Piso bajo, letra A, situado en la planta baja o primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra B de su planta, portal y bloque; izquierda, con piso letra B de su planta y

portal y bloque número diez; frente, donde tiene entrada, con portal de entrada y patio de luces, y fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 4,9778760 por 100.

Inscrita en el tomo 1.488, libro 69, folio 106, finca 5.750, inscripción primera.

Finca número ciento ochenta y seis. Piso bajo, letra B, situado en la planta baja o primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con finca de su procedencia; izquierda, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, donde tiene entrada, con portal de entrada, y fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 4,9778760 por 100.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 66, finca 5.751, inscripción primera.

Finca número ciento ochenta y siete. Piso bajo, letra C, situado en la planta baja o primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra D de su planta, portal y bloque; izquierda, con finca de su procedencia; frente, por donde tiene entrada, con portal de entrada, hueco de ascensor y patio de luces, y fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 4,9778760 por 100.

Inscrita en el tomo 1.488, libro 69, folio 112, finca 5.752, inscripción primera.

Finca número ciento ochenta y ocho. Piso bajo, letra D, del bloque número once, situado en la planta baja o primera de construcción, de 66 metros cuadrados aproximadamente, distribuidos en varios compartimentos. Linda: Derecha, entrando, con cuarto de contadores y patio de luces; izquierda, con finca de su procedencia; frente, donde tiene entrada, con portal de entrada, y fondo, con piso letra C de su planta del portal y bloque número diez.

Cuota: 3,650444 por 100.

Inscrita en el tomo 1.488, libro 69, folio 115, finca 5.753, inscripción primera.

Finca número ciento ochenta y nueve. Piso primero, letra A, situado en la planta primera o segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra B de su planta, portal y bloque; izquierda, con piso letra B de su planta del bloque y portal número diez; frente, por donde tiene entrada, con descansillo de escalera y hueco de la misma, y fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 118, finca 5.754, inscripción primera.

Finca número ciento noventa. Piso primero, letra B, situado en la planta primera o segunda de construcción. Tiene una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con finca de su procedencia; izquierda, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, con finca de su procedencia.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 121, finca 5.755, inscripción primera.

Finca número ciento noventa y uno. Piso primero, letra C, situado en la planta primera o segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con finca letra D de su planta, portal y bloque; izquierda, con finca de su procedencia; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de escalera y ascensor, y fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 64, folio 124, finca 5.756, inscripción primera.

Finca número ciento 92. Piso primero, letra D, situado en la planta primera o segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92

metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con el piso letra C de su planta, del bloque y portal número diez; izquierda, con piso letra C de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene entrada, con descansillo, hueco de escalera y patio de luces, y fondo, con finca de su procedencia.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 127, finca 5.757, inscripción primera.

Finca número ciento noventa y tres. Piso segundo, letra A, situado en la planta segunda o tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento ochenta y nueve.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 130, finca 5.758, inscripción primera.

Finca número ciento noventa y cuatro. Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda o tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento noventa.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 68, folio 133, finca 5.759, inscripción primera.

Finca número ciento noventa y cinco. Piso segundo, letra C, situado en la planta segunda o tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento noventa y uno.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 136, finca 5.760, inscripción primera.

Finca número ciento noventa y seis. Piso segundo, letra D, situado en la planta segunda o tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta tercera, descrito al número ciento noventa y dos.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 139, finca 5.761, inscripción primera.

Finca número ciento noventa y siete. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera o cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento ochenta y nueve.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 142, finca 5.762, inscripción primera.

Finca número ciento noventa y ocho. Piso tercero, letra B, está situado en la planta tercera o cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento noventa o sea, piso primero, letra B.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 145, finca 5.763, inscripción primera.

Finca número ciento noventa y nueve. Piso tercero, letra C, situado en la planta tercera o cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento noventa y uno, o sea, el piso primero, letra C.

Inscrito en el tomo 1.488, libro 69, folio 148, finca 5.764, inscripción primera.

Finca número doscientos. Piso tercero, letra D, está situado en la planta tercera o cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correlativo de la planta primera, descrito al número ciento noventa y dos, o sea, el piso primero letra D.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid), en el tomo 1.488, libro 69, folio 151, finca número 5.765, inscripción primera.

Finca número doscientos uno. Piso cuarto, letra A, está situado en la planta cuarta de la casa o quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito bajo el número ciento ochenta y nueve, o sea, el piso primero, letra A.

El piso antes descrito se encuentra debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid), en el tomo 1.488, libro 69, folio 154, finca número 5.766, inscripción primera.

Finca número doscientos dos. Piso cuarto, letra B, situado en la planta cuarta o quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, y los linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número ciento noventa, o sea, el piso primero, letra B.

El piso anteriormente descrito figura debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid), en el tomo 1.488, libro 69, folio 157, finca número 5.767, inscripción primera.

Finca número doscientos tres. Piso cuarto, letra C, está situado en la planta cuarta o quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y la cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número ciento noventa y uno, o sea, el piso primero, letra C.

El piso anteriormente descrito figura debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid), en el tomo 1.488, libro 69, folio 160, finca número 5.768, inscripción primera.

Finca número doscientos cuatro. Piso cuarto, letra D, situado en la cuarta planta o quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número ciento noventa y dos.

Está debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid), en el tomo 1.488, folio 69, finca número 5.769, folio 163, inscripción primera.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 22 de abril de 1986.-El Secretario.-16.009-C (73855).

★

En virtud de lo acordado en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, con el número 144/1982, a instancia de la «Banca March, Sociedad Anónima», contra otra y la «Sociedad Anónima de Peinaje», cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, por el presente se notifica a esta Entidad que en la subasta celebrada el día 20 de febrero pasado, por tercera vez, se ofrecieron las siguientes posturas: 80.000 pesetas por la plaza número 1, sita en el segundo sótano de la casa número 1 de la calle de Marqués de Mondéjar, destinada a aparcamiento; 210.000 pesetas, por la plaza número 2, de dicho aparcamiento, y por las fincas o plazas números 3, 4 y respectivamente, la cantidad de 200.000 pesetas el primero, 170.000 pesetas, por el segundo y 175.000 pesetas, por el tercero, y siendo estas posturas inferiores al tipo que sirvió para la segunda subasta, se le hace saber a dicha demandada «Sociedad Anónima de Peinaje», para que dentro del plazo de nueve días, a contar al siguiente de la última publicación de este edicto, pueda mejorar dicha postura, haciendo previamente la consignación del 10 por 100 del tipo que sirvió para la referida segunda subasta de las mencionadas fincas.

Dado en Madrid a 3 de julio de 186.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.841-C (72619).

★

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.210/1983-F promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Soledad García Calvo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 5 de noviembre a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado,

rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo por el que salieron los bienes a segunda subasta, que lo fue de 23.475.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

En Ciempozuelos (Madrid), calle Seseña, sin número, casa al término de Ciempozuelos al camino de Seseña, situada en el interior de un terreno de 2 hectáreas 89 áreas 30 centiáreas; está destinado a vivienda con dos plantas y un garaje unido a la casa, quedando el resto de la superficie del terreno no edificado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 259, libro 18 de Ciempozuelos, folio 55, finca número 1.302, inscripción cuarta.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 10 de julio de 1986.-El Juez.-El Secretario.-16.269-C (75188).

★

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.219/1980-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «José Banús, Internacional Promotora y Financiera, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 4 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.600.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De resultar desierta, para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 2 de diciembre próximo, a las once horas. De no haber licitadores, para la tercera, sin sujeción a tipo,

pero haciendo igual consignación que para la segunda, se señala el día 12 de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Finca que se indica:

En Madrid, avenida Ferrol del Caudillo, 3, Urbana 37. Local denominado vivienda 1, en planta octava sobre la baja de la casa en Madrid, barrio de El Pilar, ciudad residencial «Altamira». Avenida del Ferrol del Caudillo, 3. Tiene su entrada por meseta de escalera, primera puerta. Mirando desde el vuelo o cubierta del garaje aparcamiento 800-F, de la finca sin número de la avenida del Ferrol del Caudillo, con dos huecos y balcón-terraza, linda: Por la derecha, con vivienda 2; por la izquierda, con vuelo o cubierta del mismo garaje, y por el fondo, con el mismo vuelo o cubierta, con balcón terraza, caja y meseta de la escalera y caja de ascensor. Su superficie es de 109,66 metros cuadrados. Su altura es de 2,50 metros. Cuota: 1,56 por 100. Se forma por división de la 36.035.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 1.073, libro 533, folio 67, finca número 41.478, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1986.-16.270-C (75189).

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital en los autos de procedimiento sumario, número 1.722/1984, seguidos a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadinere, en nombre de Banco Español de Crédito contra don Juan Villa Lora, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 23 de enero próximo, a las diez de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 44.370.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 24 de febrero próximo, a las diez de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 33.277.500 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 27 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta y con los demás requisitos expresados.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se subasta es la siguiente:

Nave industrial con patio central, al sitio del Zabal, término de La Línea. Ocupa 982 metros y 73 decímetros cuadrados, de los cuales 700 metros 25 decímetros cuadrados ocupa la edificación y el resto, o sea, 282 metros 58 decímetros cuadrados están destinados a patio; inscrita en el registro de la Propiedad de San Roque al folio 66 y vuelto del libro 195 de La Línea, tomo 499 del archivo, finca 9.036 triplicado, cuya demás descripción aparece de los indicados autos.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 22 de septiembre de 1986 para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la primera subasta que se anuncia sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—6.264-3 (73563).

★

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.590/1984, promovido por don Emilio Gómez García, contra don Jesús Noguerales Alonso y otra, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, del inmueble que al final se describe, señalándose por el acto del remate, el próximo día 4 de diciembre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 4.450.500 pesetas, que corresponde al pactado en la escritura de hipoteca una vez deducido el 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, situada en la calle Eugenio Zubia, número 2, de Madrid. Consta de planta baja, con una superficie de 87 metros cuadrados, distribuidos. Se encuentra construida sobre una parcela de 103 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid al libro 147 de la sección 1.ª de Vallecas, folio 166, finca número 7.573, inscripción octava.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 23 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—15.994-C (73758).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 436/1985, instado por «Credifimo, Sociedad Anónima», contra don Carlos López García, he acordado

la celebración de la tercera, pública subasta, para el próximo día 10 de diciembre, a las doce horas de mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tiempo de subasta es sin sujeción.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Siete. Piso letra B, en planta segunda de la casa portal número 29 del conjunto de edificios «Nuevo Versalles» al sitio denominado Fregacedos, en Fuenlabrada. Superficie 95 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta población. Finca 43.642, hoy 1.583.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.983-C (73750).

★

En los autos de procedimiento judicial sumario número 747-A-85, que por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, promovidos por la Procuradora doña Concepción Albacar Rodríguez, en nombre y representación de la Entidad Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga como pobre, contra doña Enriqueta María Teresa Zayas Mariátegui, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 6.572.357 pesetas de principal e intereses vencidos, y 825.000 pesetas para costas, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Piso séptimo izquierda de la casa señalada con el número cuatro de la calle Velázquez de esta capital. Tiene una superficie de 306 metros 1 decímetro cuadrados, y linda: Por su frente, con calle Velázquez de esta capital; por la derecha, mirando desde la calle, con la casa número 2 de la calle Velázquez y 105 de la de Alcalá y patio lateral de luces; por la izquierda, con el piso séptimo derecha, hueco de ascensores, meseta y hueco de escalera, patio central de luces y otra vez el piso séptimo derecha, y por el fondo, con parcela de la derecha, y por el fondo, con parcela de la comunidad, destinada a rampa de acceso al garaje.

Para cuyo remate se ha señalado el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en plaza de Castilla, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo de subasta el de 11.000.000 de pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta acordada, se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a la misma hora, para que tenga lugar la segunda subasta de dicha finca, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y asimismo se ha señalado para el día 12 de enero próximo, a la propia hora, para la celebración, en su caso, de tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sirviendo para estas subastas las mismas condiciones que lo fueron para la primera con las excepciones especificadas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 25 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.416-3 (75152).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de Madrid, en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido con el número 233/1978-L, a instancia de «Hoogovens Estel Verkoopkantoor B.V., representada por el Procurador señor Alas Pumariño, contra «Inmobiliaria Bastorza, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad; en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, cada una de ellas, por precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda, y sin sujeción a tipo alguno la tercera, los bienes embargados a la parte demandada «Inmobiliaria Bastorza, Sociedad Anónima», que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 7 de noviembre, 9 de diciembre y 9 de enero próximos, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate abonando el principal y costas reclamadas.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Un trozo de heredad de la denominada Andra Mari Ampi, radicante en el término municipal de Gorliz, cuyo trozo es el norte de dicha heredad. Se halla situado entre la carretera de Plencia a Mengüa. Tiene una superficie de 824 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao-Oriente al tomo 17. Ayuntamiento de Gorliz, folio 28, finca 625, inscripción séptima.

2. Rústica.—Huerta cerrada de tapias denominada jardín, sita en el punto conocido por Andra Mari Ampi, de la anteiglesia de Gorliz. Tiene una superficie de 1.979 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao-Oriente al tomo 23. Ayuntamiento de Gorliz, folio 211, finca número 1.173, inscripción cuarta. Sobre dicho terreno se ha construido una casa unifamiliar que ocupa una superficie construida de 270 metros cuadrados.

3. Rústica.—Huerta lado oeste de la conocida por Andra Mari Ampi. Tiene una superficie de 2.649 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao-Oriente al tomo 19. Ayuntamiento de Gorliz, folio 249, finca número 824, inscripción tercera vuelta.

4. Rústica.—Huerta lado este de la conocida por Andra Mari Ampi. Tiene una superficie de 2.844 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao-Oriente al tomo 19. Ayuntamiento de Gorliz, folio 249, finca número 825, inscripción tercera vuelta.

5. Rústica.—Viñedo llamado de Boturas en el puerto del propio nombre de Gorliz. Tiene una superficie de 6 áreas 4 centiáreas 91 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao-Oriente al tomo 3. Ayuntamiento de Gorliz, folio 189, finca número 192, inscripción sexta vuelta.

6. Urbana.—Vivienda derecha izquierda del piso planta alta cuarta de la calle Aureliano Valle, número 6, departamento 77 de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao-Occidente al tomo 593 del Ayuntamiento de Bilbao, folio 242, inscripción cuarta.

7. Urbana.—Parcela de terreno procedente de la casería titulada «La Junquera», en Deusto, la Ribera Zorrozaurre, número 10. Tiene una superficie de 2.009 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao-Occidente al tomo 109 del Ayuntamiento de Bilbao, folio 154, finca número 6.793, inscripción cuarta.

8. Rústica.—Parcela de terreno de la casería «La Junquera», en Deusto, la Ribera de Zorrozaurre. Tiene una superficie de 2.150 metros 981 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao, folio 171, tomo 42 del Ayuntamiento de Bilbao, finca 1.563, inscripción cuarta.

Los tipos en que han sido tasadas pericialmente las fincas son los siguientes: 875.000 pesetas respecto a la finca número 625; 18.000.000 de pesetas respecto a la finca número 1.173; 3.100.000 pesetas respecto a la finca número 824; 3.400.000 pesetas respecto a la finca número 825; 725.000 pesetas respecto a la finca número 192; 12.000.000 de pesetas respecto a la finca 192; 10.000.000 de pesetas respecto a la finca número 6.793; 10.750.000 pesetas respecto a la finca número 1.563.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.254-C (75162).

MIERES

Edicto

Don Javier Domínguez Begega, Juez de Primera Instancia de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 2 de 1985 promovidos por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», con domicilio social en Oviedo, representado en autos por el Procurador de los Tribunales don Sergio Alvarez Tirador, contra «Benjamín Mallo y Cia, S.R.C.», con domicilio social en Mieres, La Caseta La Peña, sin número, declarada en rebeldía, en reclamación de 20.618.392 pesetas de principal, intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados y que a continuación se relacionan:

1.º Fábrica de embutidos sita en La Caseta La Peña, con un frente a la carretera de unos 60 metros, aproximadamente, está compuesta por edificación en todo su frente de diferentes alturas y dos naves con un frente de 15 metros y 17 metros, respectivamente, y fondo de toda la finca, así como dos portones de acceso a patios interiores y establos. Existe otra edificación en la zona posterior de planta baja. Tasada en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

2.º Finca Araposa. Existe dentro de esta finca una construcción tipo tejedón, la finca destinada a prado, tiene una pendiente muy considerable. Tasada en la cantidad de 460.850 pesetas.

3.º Casa de sótano y piso de 64 metros cuadrados, tiene un frente aproximado de 9,75 metros a la carretera, sita en La Peña-Mieres, tasada en la cantidad de 1.458.560 pesetas.

4.º Prado de la Fuente en Rozadas de la Miñera de 337,5 metros cuadrados. Tasada en 84.375 pesetas.

5.º Prado de la Fuente de 25,10 metros cuadrados. Ubicado en el mismo sitio que el anterior. Tasado en la cantidad de 6.275 pesetas.

6.º Casa de planta y piso, con cuatro viviendas, sita en Rozadas de la Peña de 112,50 metros cuadrados, con terreno de 125 metros cuadrados. Tasada en la cantidad de 3.462.750 pesetas.

7.º Casa de planta y piso. Cuatro viviendas en Rozadas de la Peña de 112,50 metros cuadrados, con terreno de 125 metros cuadrados. Tasada en la cantidad de 3.154.950 pesetas.

8.º Casa de planta y piso, cuatro viviendas en Rozadas de la Peña de 112,50 metros cuadrados, con terreno de 125 metros cuadrados. Tasada en la cantidad de 3.462.750 pesetas.

9.º Casa de planta y piso, cuatro viviendas en Rozadas de la Peña de 102,50 metros cuadrados, con terreno de 125 metros cuadrados. Tasada en la cantidad de 3.154.950 pesetas.

10.º Casa de planta y piso. Cuatro viviendas en Rozadas de la Peña de 112,50 metros cuadrados con terreno de 125 metros cuadrados. Tasada en la cantidad de 3.462.750 pesetas.

Condiciones de subasta

El acta de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes embargados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la misma, y pudiéndose hacer las mismas con la calidad de ceder a un tercero.

Las posturas pueden ser hechas también por escrito y en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado junto con el pliego, el importe de la consignación del 20 por 100 o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Para el caso de que resulte desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de diciembre próximo a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, pero con la rebaja del 25 por 100.

Para el supuesto de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el día 12 de enero a las doce horas, con las mismas condiciones de la primera a excepción del tipo de subasta que se celebrará sin sujeción a tipo.

En todo caso, quedará a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados conforme a las normas establecidas en la vigente legislación procesal.

Y para general conocimiento se publica el presente edicto en Mieres a 1 de octubre de 1986.—El Juez, Javier Domínguez Begega.—La Secretaria judicial.—16.227-C (75148).

REQUENA

Edicto

Doña María Isabel Serrano Nieto, Juez de Distrito en funciones de Primera Instancia del Juzgado de Requena y su partido por vacante de su titular,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 48/1986, instados por la Entidad «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», contra la también Entidad «Explotaciones Agrícolas e Industriales Cortes de Pallas, Sociedad Anónima», que tuvo su domicilio social en Madrid, Doctor Esquerdo, 14, cuyo actual domicilio se desconoce, por resolución de este día se ha acordado emplazar y por la presente se emplaza a la Entidad «Explotaciones Agrícolas Industriales Cortes de Pallas, Sociedad Anónima», para que dentro de diez días comparezca en dicho proceso, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Requena, 31 de julio de 1986.—La Juez, María Isabel Serrano Nieto.—El Secretario.—16.243-C (75158).

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don José Galán Gutiérrez, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 203/1985, a instancia de «Comana, Sociedad Anónima», contra don Conrado Sevillano Herranz, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de la tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia del actor, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscritos en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de títulos y cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y el remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 7 de noviembre, a las diez horas, y en prevención de que no hubiere postor en el mismo, se señala para el segundo el día 28 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 16 de diciembre.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Molino harinero, en término de Collado Villalba, con una superficie de 1.213 metros cuadrados, al sitio de Román Calderas. Linda: Por oriente o este, con camino del Molino de Román Calderas; sur y oeste, con terrenos de la Urbanización «Prado del Molino de Román Calderas», y norte, río Guadarrama. Inscrito en el Registro al tomo 898, libro 53 de Villalba, folio 243, inscripción primera.

Está valorada en 6.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Parcela de terreno, con una cochiguera y cuadra, en término de Collado Villalba, al sitio del Pontón. Linda: Por su entrada, con el Cocherón; derecha, con resto de parcela de doña Elisa García; por la espalda, con prado de Ricardo Gómez, y por la izquierda, con salón de baile de Ricardo Gómez. Ocupa una superficie de 207 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 609, libro 32, finca 1.372.

Está valorada en 414.000 pesetas.

Tercer lote: Casa llamada «Cocherón», sita en el barrio de la estación de Villalba, calle Ignacio González, número 14, ocupa una extensión superficial de 247 metros cuadrados. Linda: Por el sur, con la calle de Segundo; oeste, con tierra de Tomás Briones; por la espalda, con resto del prado del pontón, y al este, con taller de carpintería de Guillermo Colmenarejo Santos y otros. Inscrita en el tomo 594, libro 31 de Villalba, folio 158, finca 853, inscripción decimonovena.

Está valorada en 2.470.000 pesetas.

Cuarto lote: Finca llamada Cuadra y Fragua, que forman un solo edificio de planta baja en Villalba, calle Ignacio González, número 16. Ocupa una superficie de 71 metros cuadrados, y linda: Por el frente o sur, con la calle de Segundo; por la izquierda u oeste, con tierra de Román Briones; por norte o espalda, con la denominada «Cocherón», y por la derecha o este, con terreno que sirva de patio a esta finca. Inscrita en el tomo 455, libro 20, folio 124 vuelto, finca 854, inscripción decimooctava.

Está valorada en 710.000 pesetas.

San Lorenzo de El Escorial a 3 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, José Galán Gutiérrez.—El Secretario.—16.239-C (75151).

VALENCIA

Edictos

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en autos número 495/1985, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Mariano Luis Higuera García, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia, contra «Centro de Inversiones y Financiación, Sociedad Anónima», por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de enero de 1987, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 27 de febrero y 27 de marzo de 1987, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiera el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se acuerda asimismo notificar por medio de edictos para el caso de que no fuera hallada la demandada en su domicilio, al legal representante de «Centro de Inversiones y Financiación, Sociedad Anónima», las fechas de las celebraciones de las subastas.

Fincas de que se trata

1. Vivienda tipo A, puerta número 1, primera planta alta. Superficie construida: 106,44 metros cuadrados. Cuota de participación: 16,30 por 100. Inscrita en el Registro de Valencia 3, tomo 1.188, libro 164 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 241, finca 12.421, inscripción tercera.

2. Puerta número 2, segunda planta alta. Superficie 116,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Valencia 3, tomo 1.188, libro 164 de Pueblo Nuevo, finca 12.422, folio 243, inscripción tercera.

3. Puerta número 3, en tercera planta alta, superficie 106,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Valencia 3, tomo 1.188, libro 164 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 245, finca 12.423, inscripción tercera.

4. Puerta número 4, recayente en cuarta planta alta. Superficie 106,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Valencia 3, tomo 1.188, libro 164 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 247, finca 12.424, inscripción tercera.

5. Puerta número 5, en quinta planta alta. Superficie 106,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Valencia 3, tomo 1.188, libro 164 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 249, finca 12.425, inscripción tercera.

Forman parte del edificio sito en Valencia y su anexión de Pueblo Nuevo del Mar, con fachadas

a las calles de Mariano Cuber del Rosario y Escalante.

Valoradas cada una de las cinco fincas, a efectos de primera subasta, en la suma de 1.078.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—6.290-8 (73772).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 722/1983, promovidos por Elena Gil Bayo, en nombre de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», contra doña Amparo Vitoria Vicedo y don Vicente García Girones, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Rústica.—Tierra secano y monte inculto en término de Jeresa, partida Crehueta, mide 8 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 943, libro 25, folio 60, finca 3.247, inscripción segunda. Valorada en 150.000 pesetas.

2. Urbana casa en Jeresa, calle Caudillo, número 75, compuesta de planta baja y piso, mide 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 1.112, libro 29, folio 13, finca 3.469, inscripción primera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

3. Rústica tierra secano de 16 áreas 62 centiáreas, conteniendo en su perímetro un cobertizo de 240 metros cuadrados y un edificio destinado a almacén, de 560 metros cuadrados, hoy ambos en estado ruinoso, formando una sola finca en término de Jeresa, partida puente de Francisco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 1.192, libro 31, folio 95, finca 1.848, inscripción octava. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 17 de febrero, 17 de marzo y 17 de abril próximos, a las once de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal porcentaje del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 19 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—6.288-8 (73770).

★

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 157/1986, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eladio Sin Cebriá, contra la

Entidad mercantil «Novo Plans Mar, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 19 de diciembre de 1986, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores se ha señalado para segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 19 de enero de 1987, hora de las once de la mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de febrero de 1987, y hora de las once de la mañana; ambas en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquél impedimento.

Bien objeto de subasta

Unico: Rústica.—Parcela de terreno compuesta por la parcela V y parte de la I, procedente de la finca denominada Olivar de la Cañada, situada en término municipal de Brunete (Madrid). Tiene una superficie de 32 hectáreas 45 áreas. Linda: Norte, con las parcelas catastrales números 10, 11 y 14, y camino de servicio de la finca luego descrita como resto; oeste, dicho camino de servicio; este, camino del Olivar de Veliso y la Vereda de Móstoles, y al sur, parcelas II y III de don Ernesto y doña María Julia Alonso García del Moral, respectivamente, y resto de donde ésta se segregó. El lindero de la finca segregada con la que es resto, esta constituido por una línea paralela a la Vereda de Móstoles, que discurrirá entre el camino de servicio de la finca que se determina como resto, y la parcela II de don Ernesto Alonso García del Moral, y estará situada entre ambas fincas, de modo que la cabida de la que aquí se describe, tenga la superficie antes indicada.

La hipoteca que se ejecuta fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, con fecha 15 de septiembre de 1984, en el tomo 681 del archivo general, libro 82 del Ayuntamiento de Brunete, finca 5.733, folio 128, inscripción segunda.

Fue valorada, para que sirviera de tipo para la primera subasta, en la cantidad de 400.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 20 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—16.000-C (73852).

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 778/1986, se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Cervera, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Sociedad Agraria de Transformación número 4.977, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 9 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiese o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de enero de 1987, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de febrero, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

1. Descripción: 78 áreas 2 centiáreas de tierra blanca con viña y olivos, parte del trozo llamado «Lentisco», situada en término municipal de Monóvar, partida de las Cañadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 1.265, folio 28, finca 12.566, inscripción octava. Valorada en 560.000 pesetas.

2. Descripción: Finca sita en término municipal de Monóvar, partido de Las Cañadas, con una extensión superficial de 378 jornales 83 suertes 82 cuartas, equivalentes a 222 hectáreas 30 áreas 22 centiáreas, de las cuales 120 hectáreas, o sea, 280, digo, 5 jornales 47 suertes 76 cuartas están destinados a diferentes cultivos, y el resto de 101 hectárea 72 áreas 80 centiáreas, o sea, 173 jornales 36 suertes 5 cuartas son monte.

Dentro del perímetro de la finca existen las siguientes dependencias:

a) Una casa de labor con bodega, cubos, cuadra, pajar, corral y otras dependencias, señalada con el número 119 de policía, que mide 55 metros de fachada por 32 de fondo.

b) Una era de trillar frente a la casa.

c) Un aljibe de agua pluvial frente a la bodega.

d) Edificio compuesto de parador o cubierto para carros con corral cubierto para ganados y una casita para los oliveros, sin número de policía.

e) Un pozo de agua manantial frente a la casa.

f) Y el derecho o parte indeterminada en el pozo de agua manantial denominado «De la Boticaria».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 1.265, folio 26, finca 19.318, inscripción octava.

Valorada en 52.480.000 pesetas.

3. Descripción: Tercera parte proindivisa con las de don Vedasto Verdú y de herederos de don Agustín Hurtado y doña Eustaquia Sanz, de un corral cueva titulado «Del Calvo» y de un aljibe de agua pluvial con sus correspondientes ensanches que sirve para abrevadero de ganados, ocupando todos 5.977 metros superficiales. Está situado en término municipal de Monóvar, partida de la Herrada, lindante por todos los vientos con la antes descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 116, folio 69, finca 12.121, inscripción 13.

Valorada en 160.000 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—15.999-C (73851).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 463/1986, a instancia del Procurador Mariano Luis Higuera García, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Francisca López Corcoles y Urbano Colmenero Colmenero, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 3 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 21 de enero del próximo año 1987, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 19 de febrero del próximo año 1987, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Piso o vivienda letra L, en planta cuarta de viviendas o sexta sobre la rasante del suelo. Se halla en el pasillo de la izquierda del vestíbulo, conforme se sube por la escalera, y está a la derecha entrando en dicho pasillo. Tiene una superficie construida de 180 metros 88 decímetros cuadrados, y útil de 127 metros 52 decímetros

cuadrados. Forma parte del edificio situado en Albacete, con fachadas a las avenidas de Pio XII, calle del Carmen y avenida Ramón y Cajal, hoy avenida de Pio XII, paseo de la Cuba, con acceso por el paseo de la Cuba, número 1, hoy 15.

Cuota de participación: 2,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, tomo 1.202, libro 66, sección primera, finca número 4.172, inscripción segunda, folio 49.

Tasada en 6.125.000 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-6.289-8 (73771).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.524, de 1983, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor A. Gil Bayo, en nombre y representación del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Teodoro Durá, Sociedad Anónima», y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primer vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 28 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre siguiente, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 28 de enero de 1987, a las once horas.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1.-De doña Carmen Durá. Rústica, secano naranjos con agua elevada en término de Puzol, partida Bancalets o Merqueret. Superficie: 29.393 metros cuadrados, o sea, 35 (áreas) hanegadas un cuartón y 23 brazas. Lindante: Norte, Pedro Ribera Sala, Bautista Izquierdo y Vicente Soriano; sur, Barranco Parcial o Marqueret; este, Onofre Fabra, y oeste, Mariano Amigo; inscrita al tomo 520, libro 51, folio 106, finca 6.674, valorada en 14.000.000 de pesetas.

Lote 2.-Casa en Puzol, avenida de Valencia, número 29, compuesta de planta baja y altos destinados a vivienda. Mide 139,52 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Valencia; dere-

cha, casa de Gaspar Claramunt; izquierda, Roque Rubio Soro; espaldas, solar de María Flors. Inscrita al tomo 191, libro 19, folio 25, finca número 2.882; valorada en 1.745.000 pesetas.

Lote 3.-De doña Elisa Durá y don Angel Llaneza. Terreno edificable en el Camino Real o de las Files, en término de Masamagrell; mide 38,04 metros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto, número 30; derecha y espaldas, Bautista Carbonelle; izquierda, carretera de Barcelona. Inscrita al tomo 932, libro 59, folio 141, finca número 5.823, valorado en 250.000 pesetas.

Lote 4.-Resto de 1.505,54 metros cuadrados de un solar en término de Masamagrell, partida Tosal o de las Files. Lindante: Norte, José Garibo Civera y parte de calle en proyecto; sur, resto de la finca de que se segrega y se reservan los vendedores, y Francisco Climen Civera; este, camino del Real de Barcelona, y oeste, calle en proyecto, que la separa del resto que se reservan los vendedores. Inscrita al tomo 932, libro 56, folio 224, finca número 5.843; valorada en 4.500.000 pesetas.

Lote 5.-De don José Manuel Llaneza y doña Encarnación Carceller. Tierra de regadío, en término de Sagunto, partida de Gausa al Palmeral, de 9 hanegadas y un cuartón. Linda: Norte, Enrique Carceller; sur, camino de Canet; este, camino de Sagunto. Inscrita al tomo 251, libro 54, folio 158, finca número 1.936, valorada en 3.600.000 pesetas.

Valencia, 23 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.-El Secretario.-6.287-8 (73769).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 488 de 1986, promovidos por la Entidad mercantil «Ramón Puig, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don José Hidalgo Martínez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 24 de noviembre de 1986, a las diez horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y, si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes condiciones:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 23 de diciembre de 1986, y hora diez treinta, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1987 y hora de las once.

Bienes que se subastan

Lote 1.-Vivienda en Alcira, calle Tctual, número 81, de 89,95 metros cuadrados de superficie. Linda: Por la derecha, calle Felipe II;

izquierda, fincas de la cooperativa, fondo casas de la calle Felipe II.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 951, folio 237, finca 26.140.

Valorada dicha finca en la cantidad de 4.497.500 pesetas.

Lote 2. Solar urbano en Alcira, partida de les Bases, que ocupa una superficie de 117,20 metros cuadrados, y linda: Por el frente, con la vía pública; derecha, don Francisco Lledó Berenguer; izquierda, reto fonca; fondo, don Salvador y don Antonio Motalva Peris.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 934, libro 268, folio 19, finca 25.488.

Valorado dicho solar en 4.688.500 pesetas.

Lote 3. Local comercial en planta baja izquierda, en Alcira, avenida Luis Suñer, sin número, al que le corresponde una participación indivisa de 5,7212 por 100; linda: Frente, avenida Luis Suñer y caja de escalera y ascensor; fondo, don Alfredo Llopis; derecha, zaguán y local dos izquierda de la calle Llauri.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 1.068, folio 187, finca 30.146.

Valorado dicho local en 575.000 pesetas.

Lote 4. Local comercial en planta baja del edificio, en Alcira, avenida Luis Suñer, sin número; linda: Frente, avenida Luis Suñer; fondo, don Vicente y don José Alberto Carrión Jiménez; derecha, don Alfredo Llopis.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 1.068, folio 189, finca 30.147.

Valorado dicho local en 575.000.

Lote 5. Local comercial en planta baja del edificio en Alcira, avenida Luis Suñer, sin número, que le corresponde una participación de 5,7212 por 100. Linda: Frente, avenida Luis Suñer; fondo, hermanos Carrión y herederos de don José Fort; derecha, local 21, e izquierda, finca de Llopis Masía.

Valorado dicho local en 585.000 pesetas.

Lote 6. Local comercial en planta baja, en Alcira, avenida Luis Suñer, sin número, al que le corresponde una participación de 5,7212 por 100; linda: Frente, avenida Luis Suñer; fondo, don Arturo Novell Cubells; derecha, local 21 A, izquierda local 1.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 1.360, folio 25, finca 30.408.

Valorado dicho local en 575.500 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de septiembre de 1986.-El Magistrado Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-6.286-8 (73768).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 148 de 1986, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador señor don José Luis Esteve Barona, contra don Juan Carbonell Moreno y doña María Gandía Fons, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 20 de noviembre de 1986, a las diez horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y, si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes condiciones:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 19 de diciembre de 1986 y hora de las diez treinta, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1987 y hora de las once.

Bienes objeto de subasta

Una casa con habitaciones y corral, que tiene una superficie de 120 metros cuadrados, situada en Carcagente, plaza de Jose Antonio, número 2, que linda: Izquierda, entrando, la de los herederos de don Francisco Pérez Pons; derecha, la de los herederos de doña Vicenta Carreres Vall, y fondo, con finca de don Tomás y don Pascual Giménez Bonastre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira en el tomo 23, libro 3 de Carcagente, folio 1, finca número 320, inscripción cuarta.

A efecto de subasta ha sido tasada la expresada finca en la suma de 5.250.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-6.285-8 (73767).

★

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 713 de 1985, a instancia de «Banco de la Exportación, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Martínez, y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de noviembre de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes condiciones:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 12 de enero 1987, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1987, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

1.^o Casa unifamiliar en Yatova, partida «Rio Juanes», cuya parcela mide 429 metros cuadrados, y la casa 47,89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 243, libro 8, folio 143, finca 2.041. Valorada en 2.500.000 pesetas.

2.^o Vivienda sita en Torras (Castellón), calle Clemente Cerdá, sin número, planta baja, puerta 1, con una superficie de 69,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 175, libro 4, folio 144, finca 590, con un valor de 1.500.000 pesetas.

3.^o Vivienda en la localidad de Torras, calle Clemente Cerdá, sin número, planta baja, puerta 2, con una superficie de 87,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 175, libro 4, folio 9, finca 591, con un valor de 1.900.000 pesetas.

4.^o Apartamento situado en el Saler, avenida Gola de Puchol, número 9, núcleo V, sexta planta, puerta 24, con una superficie de 40,19 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.459, libro 26 de la Quinta Sección de Ruzafa, finca 1.680, con valor de 500.000 pesetas.

5.^o Usufructo vitalicio de cinco quinceavas partes indivisas de la vivienda en Valencia, calle César Giorgeta, número 2, puerta 14, con una superficie de 124,97 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.939, libro 397, de la Sección Tercera de Afueras, folio 18, finca 23.641. Valorado en 50.000 pesetas.

Valorado todo ello en la cantidad de 6.450.000 pesetas.

Valencia, 25 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo.-El Secretario.-6.283-8 (73765).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 163 de 1986, se tramita juicio 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Rivaya, en nombre y representación de don Bartolomé Vázquez Montero contra don José Reina Serra, en el cual se ha acordado sacar, de nuevo, a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de diciembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero próximo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 11 de febrero próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

1. Ciento setenta y seis hanegadas, equivalentes a 14 hectáreas 62 áreas y 71 centiáreas, de tierra secano monte, sin árboles, en término de Chiva, partida del Corral de Tizón. Lindante: Norte, camino de la sierra; sur, monte del término de Torrente; este, parcela de «Coven Motor, Sociedad Anónima», y oeste, resto de finca matriz de que se segregó.

Tasada, a efectos subasta, en 8.000.000 de pesetas.

2. Ocho hectáreas 47 áreas y 75 centiáreas, de tierra secano, monte, sin árboles, en término de Chiva, partida del Corral de Tizón. Linda: Norte, camino de Torrente; sur, sierra perechiza y finca del término de Torrente; este, de don Federico Sal González, y oeste, parcela número 8.

Tasada, a efectos de subastas, en 4.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.-El Secretario.-6.284-8 (73766).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 352 de 1984, se tramita juicio ejecutivo, instado por el Procurador señor Cerveró Martí, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Fernando Berenguer López y otra, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 16 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la

segunda de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de enero de 1987, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo posterior que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 19 de febrero siguiente, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.

Urbana, sita en Valencia, avenida Las Gaviotas, edificio Colón, número 18, puerta 54, apartamento en el Perellonet, partida del Recati, con una superficie de 98 metros cuadrados. Linda: Frente, escalera; resto, fachada del edificio. Registro de la Propiedad de Valencia 4, tomo 1.237, libro 393, folio 160, finca número 40.245, inscripción primera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lote 2.

Urbana sita en Valencia, calle Pedro Aleixandre, número 6, cuarto, señalada su puerta con el número 7 y una superficie de 85 metros cuadrados. Linda: Derecha, mirando a la fachada en parte, con vuelo de terrenos solar de Teresa Bayona, y en parte, con vuelo de terrenos de la vía férrea Valencia-Tortosa; izquierda, habitación octava; espaldas, vuelo de la planta baja de la derecha, mirando a fachada. Inscrita en el mismo Registro, tomo 598, libro 28, folio 211, finca número 1.913, inscripción segunda. Valorada en 1.700.000 pesetas.

Lote 3.

Urbana sita en Valencia, avenida de Peris y Valero número 170, quinto, señalada su puerta con el número 18. Superficie 139,75 metros cuadrados. Linda: Frente, patio de luces, puerta 19, escalera A y pasillo; derecha, mirando, patio de luces y el del inmueble; izquierda, hueco del ascensor, pasillo y puerta 17, escalera A; fondo, el del inmueble. Inscrita en el mismo Registro tomo 1.204, libro 365, folio 109, finca número 35.868, inscripción segunda. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Valencia, 26 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Scrra.-El Secretario.-6.282-8 (73764).

JUZGADOS DE DISTRITO

BAENA

Cédula de notificación

En las diligencias de juicio de faltas 241/1985, seguidas por imprudencia contra Marcel Vincent Joseph Santamaría, de nacionalidad francesa, se ha dictado la sentencia de fecha 22 de septiembre de 1986, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Marcel Vincent Joseph Santamaría como autor de una falta del artículo 586-3.º del Código Penal, a la pena de multa de 2.000 pesetas, reprensión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, pago de costas, y a que indemnice al perjudicado, Alberto Manuel Moral Sánchez, en la cantidad de 121.277 pesetas, por los daños, más 69.980 pesetas, por los perjuicios, declarando la responsabilidad civil directa de L' Alsacienne, representada por «Cúspide de Seguros, Sociedad Anónima», con el incremento del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma e insertar en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Baena a 23 de septiembre de 1986.-El Secretario.-16.575-E (73817).

Cédula de citación

Se cita, por medio de la presente, al subdito marroquí, Fadili Abdesalam, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de noviembre próximo, y hora de las diez treinta, a celebrar juicio de faltas número 180/1986, que se sigue por supuesta imprudencia, con resultado de lesiones a Pedro Vico García. Se le apercibe de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Baena, 25 de septiembre de 1986.-La Secretaria.-16.576-E (73818).

MADRID

Edicto

Don Cecilio Rasero Ruiz, Juez de Distrito o sustituto del de este Juzgado número 6 de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 150/1986, a instancia de la Procuradora doña Amalia Jiménez Andosilla, en nombre de «Urbanización Isabel II, Sociedad Anónima», contra doña Sonsoles López Bernal, sobre reclamación de cantidad, he acordado citar a ésta para la celebración del oportuno juicio verbal, el día 6 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso segundo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 16 de julio de 1986.-El Juez de Distrito, Cecilio Rasero Ruiz.-El Secretario.-16.012-C (73858).

SEVILLA

Cédula de citación

En los autos de juicio de faltas número 393/1986-J, seguidos en este Juzgado de Distrito número 14, por hurto, se ha acordado convocar a las partes para la celebración del juicio oral, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, sin número, el próximo día 4 de noviembre, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de cédula de citación en forma, en calidad de denunciado, a Luis Veguilla Ariza, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Sevilla a 25 de septiembre de 1986.-El Secretario.-16.583-E (73825).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Sánchez Nistal, Miguel, hijo de Luis y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión Estudiante, y de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid en calle Arroyo del Fresno, 23, tercero, primero, procesado por presunto delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante el Coronel auditor don Antonio García Palacín, Juez togado militar accidental de Instrucción número 1 de la Región Militar Sur, con sede en

Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa número 177/1980.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986.-El Juez togado, Antonio García Palacín.-1.516 (67995).

Edicto

Pedro Amo Gómez, hijo de Doroteo y de Ambrosia, natural de Andraitx (Palma de Mallorca), de estado civil soltero, nacido el día 31 de marzo de 1966, con documento nacional de identidad número 43.045.024, últimamente destinado en la Academia General Básica de Suboficiales Talarín (Lérida), en la unidad de Tropa, y con anterioridad a ello domiciliado en Andraitx (Mallorca), procesado por un presunto delito de desertión, seguida contra él en C. O. número 31-IV-86, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, sito en el tercer piso del edificio del Gobierno Militar de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Barcelona, 3 de septiembre de 1986.-El Juez togado sustituto.-1.511 (67990).

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 338-II/1985, instruida al C. L. Ian Shepard, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 19 de agosto de 1986.-El Comandante auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.489 (66342).

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento sumario Urg. 3/1985, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 23 de junio de 1986, interesando la busca y captura de Juan Manuel Perdígones Sánchez, documento nacional de identidad/pasaporte 36559426, soltero, nacido el 4 de abril de 1959, natural de Arcos de la Frontera, hijo de José y de Josefa, por haber sido habido.

Figueras, 21 de agosto de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.498 (67603).

★

El Juzgado de Instrucción número 2 de Gandia (Valencia) cancela y deja sin efecto las requisitorias relativas al procesado Ignacio Sánchez Sánchez, que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 49 de junio de 1986, con el número 865, por cuanto dicho Sánchez Sánchez fue habido oportunamente. Acordado en pieza de situación del P. E. L. O. número 92 de 1985.

Gandia, 2 de septiembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-1.499 (67604).